

BASES DEL CONCURSO

“III Concurso de Arquitectura Aluval”

I.- Identificación del organizador

El presente concurso ha sido ideado y desarrollado por la mercantil Aluval S.L (en adelante El organizador), cuyo domicilio social esta sito en C/ Castellon nº 2 de Picanya (Valencia), con CIF B46070728.

II.-Fechas de inicio y finalización

El “III Concurso de Arquitectura Aluval” tendrá comienzo el próximo día 12 de marzo de 2024 a las 9:00 a.m. y finaliza el 15 de julio de 2024 a las 21:00 p.m

La inscripción en el concurso será totalmente gratuita

III.- Mecánica y Finalidad del concurso

El Organizador presenta el “III Concurso de Arquitectura Aluval” en el que los y las concursantes **deberán presentar un proyecto (vivienda o edificio) utilizando los productos propios el objeto social de El Organizador, en la construcción de los mismos. (ventanas, muros cortina...)**

Se deberán adjuntar obligatoriamente al proyecto entregado:

- Planimetrías principales del proyecto
- Imágenes renderizadas del proyecto
- Memoria descriptiva de la elección de los elementos de El Organizador elegidos.

Será puntuable como extra:

- Video renderizado con el proyecto.
- Video con explicación del proyecto por parte del participante

Los participantes deberán de presentar su proyecto vía email, al indicado en el apartado “Contacto” de estas bases, dentro de los días y horas indicadas anteriormente, rogando a los mismos participantes que se responsabilicen de sus conexiones de red, habida cuenta que no se admitirán proyectos antes ni después de las horas indicadas y se tendrá en cuenta para su admisión la hora de entrada del proyecto en el servidor de El Organizador y **no** la hora de salida del correo electrónico del participante.

Una vez cerrado el plazo, El Organizador revisará los proyectos en los 30 días siguientes y anunciará el ganador o ganadora por los medios que más adelante se indicaran.

IV.- Requisitos para participar

El “III Concurso de Arquitectura Aluval” **va dirigido a estudiantes de Arquitectura Superior o Técnica o recién titulados.**

También pueden participar **arquitectos sin límite en los años de experiencia.**

No podrán participar estudios de arquitectura.

V.- Número de ganadores y premio ofrecido

Solo tres participantes optarán a la entrega de premios, que serán distribuidos de la siguiente forma:

- 1.- El primer premio constara de una dotación económica de DOS MIL EUROS //2.000,00.-€// en (efectivo metálico/ transferencia)
- 2.- El segundo premio constara de una dotación económica de MIL EUROS //1.000,00.-€// en (efectivo metálico/ transferencia)
- 3.- El tercer premio constara de una dotación económica de QUINIENTOS EUROS //500,00.-€// en (efectivo metálico/ transferencia)

Todos los premios tributarán según la legislación vigente aplicable a EL ORGANIZADOR.

VI.- Jurado

El jurado encargado del estudio, valoración, deliberación y fallo estará compuesto por un persona del departamento técnico de El Organizador y dos arquitectos.

VII.- Mecanismos de notificación al ganador

El fallo se realizará el día 14 de AGOSTO de 2024 y los ganadores o ganadoras serán notificados a través del correo electrónico que incluyeron en su ficha de participantes y en nuestra página web.

Además, se mencionará a los ganadores o ganadoras en una publicación especializada, en las redes sociales donde se haya publicitado el concurso.

VIII.- Cesión de derechos de imagen y/o propiedad intelectual

Los y las participantes del “III Concurso de Arquitectura Aluval” ceden su imagen para poder publicar su nombre en caso de resultar ganador o ganadora.

La propiedad intelectual de los proyectos que no resulten ganadores será de los creadores, necesitando El Organizador consentimiento por escrito por parte de los mismos en caso de querer utilizarlos para cualquier fin comercial.

La propiedad intelectual de los proyectos ganadores se cederá a El Organizador para que disponga de ellos sin restricción alguna, si bien se deberá citar el nombre y apellido del participante autor del mismo.

IX.- Posibles suspensiones o prórrogas

El “III Concurso de Arquitectura Aluval” podrá ser suspendido o prorrogado por causas de fuerza mayor que impidan su realización.

X.- Penalizaciones y descalificaciones

El Organizador podrá descalificar a aquellos participantes que no cumplan con los requisitos o hayan actuado de forma fraudulenta.

XI.- Cláusula de exoneración de la responsabilidad

El Organizador queda exento de responsabilidad del uso que pueda hacer el ganador o ganadora con el premio y también del incumplimiento de normas por parte del participante. El Organizador no será responsable de los plagios y/o copias de otros proyectos empleados por los participantes en este concurso.

XII.- Sujeción a la ley de protección de datos.

En cumplimiento de lo establecido en el RGPD, sobre Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que el responsable de sus datos es: ALUVAL, S.L. NIF B46070728, AVDA. CASTELLON, 2, 46210-PICANÑA

La finalidad del tratamiento de los datos para la que usted da su consentimiento será la de gestionar su participación en el "I Concurso de Arquitectura Aluval" de acuerdo a las bases publicadas por esta entidad. Los datos proporcionados se conservarán mientras no solicite el cese u obliguen a su conservación otras leyes aplicables. No se cederán datos a terceros en ningún caso salvo obligación legal. Usted puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación, supresión, oposición al tratamiento de datos personales mediante escrito dirigido al responsable de los mismos en la dirección anteriormente indicada. Puede consultar información adicional en <https://www.aemol.com/clausulas.php?B46070728>.

Tanto las direcciones de correo electrónico junto con la información de carácter personal que nos hayan facilitado y nos faciliten en adelante han sido incorporadas a un fichero titularidad de **ALUVAL S.L** cuya finalidad es mantener el contacto con usted exclusivamente de lo que se derive del presente concurso. De acuerdo con lo dispuesto en la L.O. 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes tienen derecho a ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito, acompañada de una fotocopia de su D.N.I. a la siguiente dirección: **C/ Castellon nº 2 de Picanya (Valencia).**

XIII.- Contacto y reclamaciones

Para las inscripciones, así como envío de los proyectos y, en general, cualesquiera comunicaciones y/o reclamaciones entre El Organizador y los participantes, se pone a disposición la siguiente dirección de correo electrónico:

DUDAS@CONCURSOARQUITECTURAALUVAL.COM

XIV.- Aceptación de las bases

Los participantes, por la mera inscripción al concurso, aceptan someterse a las presentes bases, así como actuar y proceder con la diligencia debida, guardando el debido respeto tanto a El Organizador como al Jurado y demás participantes, pudiendo ser motivo de expulsión del concurso no cumplir con lo indicado.

XV.- Legislación y Fuero aplicable

Ante cualquier conflicto surgido como consecuencia del presente concurso entre El Organizador y participantes, así como de su posible interpretación, la legislación aplicable será la Española vigente al momento y el fuero jurisdiccional, con renuncia expresa a otros, serán los Juzgados y Tribunales de Torrente (Valencia).